

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 03 de diciembre de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Ing. Silvia Susana WOLANSKY solicita rectificación de la fecha desde la cual se le acepta su enuncia a los cargos que posee en la Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio previsional por jubilación, y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CD N° 75/18 se aceptó la renuncia de la solicitante a los cargos que posee en la Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio previsional;

QUE con posterioridad, la Ing. WOLANSKY fue contratada, prolongado el vínculo laboral hasta el 31 de marzo de 2019, postergando el inicio del trámite jubilatorio,

POR ELLO y teniendo en cuenta el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución CD N° 75/18 y aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio previsional por jubilación, a partir del día 01 de diciembre de 2018, a la Ing. Silvia Susana WOLANSKY, DNI N° 5.697.607, en su cargo ordinario de Profesora Titular, Dedicación Semiexclusiva; su cargo de Profesora Titular Dedicación Exclusiva "A", por contrato, y su cargo de Directora "B", Dedicación Exclusiva, por contrato (los dos últimos asociados por Res. CS N° 284/01).

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 389/18.-

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 106
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar